

PROTOCOLO DE APLICACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA INVESTIGACIÓN DE FLACSO ECUADOR



PASOS PREVIOS, RESPONSABILIDADES



Responsabilidades: El estudiante, bajo la guía de su profesor de taller, o el investigador responsable en el caso de proyectos, revisa detenidamente la aplicabilidad del Código de Ética de la Investigación, mediante el análisis de dicho documento, los ocho principios y la grilla de autoevaluación. Con base en esto, se elabora el apartado de consideraciones éticas para los planes de tesis y proyectos.

Solo ante dudas debidamente fundamentadas y casos sensibles se elevará el caso para su evaluación por el Comité de Ética de la Investigación. Al tratarse de proyectos de tesis o tesinas, quien debe elevar dicha solicitud es el profesor del taller; con respecto a proyectos, el caso debe ser presentado por el responsable del proyecto. En cualquier caso, se debe indicar el o los aspectos en los que existirían dudas puntuales. **No se atenderán casos con preguntas generales.**

PROTOCOLO DE INGRESO Y AVAL DE PROPUESTAS DE INVESTIGACIÓN Y DE VINCULACIÓN



Objetivo: Establecer un procedimiento estandarizado para la solicitud y obtención del aval del Comité de Ética de la Investigación en propuestas de investigación y vinculación en FLACSO Ecuador.



1. Solicitud Inicial

- **Quién:** Investigadores o equipos de investigación vinculados a FLACSO Ecuador, ya sea en proyectos de investigación, vinculación, o colaborando con personal de FLACSO-Ecuador.
- **Qué enviar:** Resumen de la propuesta de investigación, con una aclaración expresa y detallada de la vinculación con FLACSO Ecuador, y una declaración explícita de que una institución u organización está solicitando el aval del Comité de Ética de la Investigación (CEI).
- **Dónde enviar:** Solo se recibirán comunicaciones a través del correo electrónico eticainvestigacion@flacso.edu.ec



2. Revisión de la solicitud

- **Proceso:** El Comité revisará la solicitud inicial y evaluará su competencia para atenderla
- **Resultado 1:** Se enviará una grilla (formato de evaluación) al solicitante.
- **Resultado 2:** El CEI enviará un correo electrónico cuando el caso no esté dentro de su competencia.



3. Diligenciamiento de la Grilla

- **Quién:** La persona o equipo solicitante.
- **Qué hacer:** Completar la grilla proporcionada con detalles específicos sobre las consideraciones éticas del proyecto.



4. Envío de la Propuesta Detallada

- **Qué enviar:** Propuesta de investigación completa junto con la grilla diligenciada.
- **Dónde enviar:** por correo electrónico a: eticainvestigacion@flacso.edu.ec



5. Deliberación y Observaciones

- **Plazo:** El Comité tendrá un plazo de hasta treinta (30) días para deliberar y dar respuesta.
- **Proceso:** Realización de observaciones a las consideraciones éticas del proyecto.
- **Resultado:** El Comité enviará las observaciones al solicitante.



6. Corrección de la Propuesta (si se requiere)

- **Quién:** La persona o equipo solicitante.
- **Qué hacer:** Realizar las correcciones sugeridas por el Comité y enviar la versión revisada de la propuesta.



7. Obtención del Aval

- **Quién:** La persona o equipo solicitante.
- **Qué hacer:** Realizar las correcciones sugeridas por el Comité y enviar la versión revisada de la propuesta.

CONSIDERACIONES ADICIONALES



- **Comunicación:** Todas las comunicaciones se realizarán vía correo electrónico a eticainvestigacion@flacso.edu.ec
- **Documentación:** Se recomienda que toda la documentación enviada esté en formato PDF para mantener la integridad del contenido.
- **Seguimiento:** En caso de no recibir respuesta, se puede solicitar información sobre el estado de la revisión después del período de deliberación.

Este protocolo tiene como finalidad asegurar que todas las propuestas de investigación y vinculación sean evaluadas bajo un marco ético riguroso, garantizando la integridad y la responsabilidad de las investigaciones realizadas bajo el auspicio de FLACSO Ecuador.

